

Austria: indicación obligatoria del salario mínimo en las ofertas de empleo (Ley de Igualdad de Trato, 2011)

Gender Equality · Buena práctica · Austria

Puntuación de calidad: 63/100

Solidez de la evidencia: Moderada

Resumen

Desde 2011, los empleadores austriacos deben indicar el salario mínimo ofrecido en las ofertas de empleo. Los estudios muestran una pequeña reducción de la brecha salarial, concentrada en vacantes urgentes, y ningún efecto en la segregación por ocupaciones o empresas.

Dimensiones clave

Dimensión	Puntuación
Transferability / replicability	2/3
Impact on gender equality	0/1
Effectiveness	1/1
Efficiency	1/1
Evaluated outcomes	1/1
Sustainability	1/1
Achievement / evidence	0/1
Gender-mainstreaming embedding	0/1
Curator validation	1/1

Evaluable por C-NAPSE

Fuentes de datos

C-NAPSE web research — consultado el 2026-10-07

Austrian Federal Ministry / Social Partners (Equal Treatment Act, GIBG) — consultado el 2026-10-07

Bamieh & Ziegler, Economic Policy (University of Vienna record) — consultado el 2026-10-07

Mandatory wage posting, bargaining and the gender wage gap (seminar, Univ. of Bozen-Bolzano) — consultado el 2026-10-07

Citar — Evidoria. Austria: indicación obligatoria del salario mínimo en las ofertas de empleo (Ley de Igualdad de Trato, 2011). ID persistente: 3fd3cee3-3e90-4d5f-adaa-4dc954f8238a.